

Toluca de Lerdo, México, 1° de diciembre de 2015

Versión Estenográfica de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de dar inicio a esta Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General en este año 2015, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días. Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera electoral, Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Consejero electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero electoral, Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya.
(Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado César Severiano González Martínez.
(Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado José Salvador Martínez López.
(Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Futuro Democrático, Alama Pineda Miranda. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros, y contamos con la presencia de todos los representantes legalmente acreditados

ante este órgano, por lo que existe el *quorum* legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del *quorum* legal necesario, le pido proceda entonces conforme al proyecto de orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, al que daré lectura:

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2015.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se otorga el registro al otrora Partido del Trabajo como partido político local, con la denominación "Partido del Trabajo del Estado de México", discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la solicitud de registro como partido político local, presentada por el Coordinador de la Junta Estatal del Partido Humanista en el Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día que se ha presentado.

Al no haber intervenciones pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2015.

Solicitaría la dispensa de la lectura atentamente y pediría que si existen observaciones, las hagan saber.

No se registran, señor Consejero Presidente, por tanto, pediría a los integrantes con derecho a voto que están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el punto número cuatro y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se otorga el registro al otrora Partido del Trabajo, como partido político local, con la denominación "Partido del Trabajo del Estado de México", discusión y aprobación en su caso.

Señor Consejero Presidente, de parte de la Secretaría haría la precisión: Aparece en el proyecto que se presenta un considerando 41, que se contrapone con el resolutivo tercero. Atendiendo a lo que establece el propio dictamen que fue turnado en el proyecto originalmente trabajado, omitimos desechar este considerando 41 y a efecto que exista congruencia con la parte resolutive, se está sugiriendo eliminarlo.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Vale la pena destacar que eventualmente el proyecto de Acuerdo se estaba trabajando con las reglas previstas, antes de los lineamientos del INE y ahora con los lineamientos del INE eso sufrió una modificación que impacta en este considerando.

Hecha esta precisión, señor Secretario, informo a las señoras y señores integrantes del Consejo General, que está a su consideración el proyecto de Acuerdo por si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Palmira Tapia Palacios y después el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días. Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sólo quisiera referirme a este dictamen que resuelve sobre la solicitud de registro como partido local presentado por el otrora Partido del Trabajo en los siguientes términos. Este proyecto de dictamen que se nos pone a consideración resuelve la solicitud como partido político local presentada por el otrora Partido del Trabajo.

Como es de su conocimiento, el 3 de septiembre la Junta General Ejecutiva del INE emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido del Trabajo, la cual fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 23 de octubre de 2015.

Ante dicho escenario y toda vez que el Partido del Trabajo dejó de ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 95, numeral cinco de la Ley General de Partidos Políticos, el 4 de noviembre, el Consejo General de este Instituto, desechó la solicitud presentada por la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo.

Posteriormente, el Consejo General del INE, en sesión del 6 de noviembre del 2015, determinó por segunda ocasión la pérdida de registro del Partido de Trabajo como instituto político nacional; de igual forma en dicha sesión ejerció su facultad de atracción y aprobó los lineamientos para el ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales que opten por su registro como partido político local.

Así pues, estos lineamientos aprobados por el INE, regulan los plazos, los requisitos, el procedimiento que los institutos electorales locales debemos seguir para resolver las solicitudes de registro de partidos políticos locales presentadas a la luz de lo establecido en el artículo 95, numeral cinco, de la Ley General de Partidos Políticos.

Dentro de los requisitos establecidos en los lineamientos se encuentra el haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local inmediata anterior y haber postulado candidatos propios en al menos la mitad de municipios.

Conforme a los lineamientos mencionados, la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2015, presentó un informe sobre la verificación de los requisitos de forma, acompañados a la solicitud de registro del Partido del Trabajo.

Asimismo, en dicha sesión aprobamos un cronograma con los plazos para la sustanciación de la solicitud de registro presentada por el Partido del Trabajo el 13 de noviembre de 2015.

Posteriormente, de conformidad con los artículos 13 y 14 de los lineamientos, la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, verificó que la solicitud de registro cumpliera con los requisitos de fondo establecidos en los lineamientos y revisó que

los documentos básicos cumplieran con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos.

En este sentido, del análisis de los documentos básicos que habrán de regular al ahora Partido del Trabajo del Estado de México, se desprende que tanto en la declaración de principios como en los estatutos, existen omisiones de carácter enunciativo a los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos.

Por lo que resulta procedente otorgar un plazo de 60 días hábiles contados a partir de que surta efectos constitutivos el registro para que realice las modificaciones a las observaciones de carácter enunciativo que resulten necesarias en términos de lo establecido por el artículo 16 de los propios lineamientos.

Por todo lo anterior, se propone al Consejo General, se otorgue el registro a la otrora Partido del Trabajo para que se le denomine "Partido del Trabajo del Estado de México", por haber cumplido con los requisitos marcados por la ley aplicable y puedan gozar de todos los derechos que la ley les otorga.

Finalmente, no quiero concluir sin reconocer a mis compañeros consejeros, la Doctora María Guadalupe González Jordan y al Maestro Saúl Mandujano, integrantes de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, así como al personal de la Dirección de Partidos, por su compromiso y acompañamiento para llevar a cabo los trabajos en torno a este dictamen.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, buenos días. Gracias, señor Consejero Presidente.

Es nada más para hacer una propuesta relativa al considerando décimo primero, que consta en la página 13 del Acuerdo que estamos sometiendo a consideración del Consejo.

Y la propuesta es eliminar el segundo párrafo, el primero tiene sentido porque el primer párrafo habla que atenta a lo previsto en el numeral uno del artículo 10 de la Ley General de Partidos Políticos: "Las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político deberán obtener su registro ante el Organismo Público Local", es decir, ante este Instituto.

Pero el segundo párrafo ya no tiene mucho sentido porque el segundo párrafo cita el inciso c) del numeral dos del mismo precepto que habla acerca de verificar la militancia de un partido político; en este caso el Partido del Trabajo no requirió verificar la militancia, dado el procedimiento que se sigue en términos de los lineamientos aprobados por el INE.

Sugiero retirar el segundo párrafo del considerando décimo primero.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, y con las modificaciones propuestas por el Consejero Mandujano, precisamente a la que me sumo porque ese procedimiento es para las organizaciones que se quieren constituir como partido político, no para los partidos políticos que tienen el derecho por la votación recibida de parte de la ciudadanía, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con esta modificación.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se haría la precisión que el señor Consejero Saúl Mandujano ha hecho en la página número 13 y la que señalé de manera particular en la página 21, esto obligaría a un corrimiento en la numeración de los considerandos.

Y con estas observaciones someteré a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda conforme lo señalan los diferentes resolutivos de este Acuerdo, respecto de las acciones a llevar para notificar el presente acuerdo a las partes.

Y le pido también proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto es el número cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se desecha la solicitud de registro como partido político local, presentada por el

Coordinador de la Junta Estatal del Partido Humanista en el Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo relativo al punto cinco, consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobarlo, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto corresponde a asuntos generales, señor Consejero Presidente, es el número seis, y le informo que no fueron registrados durante la aprobación del orden del día.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Toda vez que no tenemos asuntos generales en esta sesión, le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Siendo las 09:27 horas de este día, martes, 1 de diciembre de 2015, damos por clausurada esta Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en el año 2015.

Por su participación y asistencia, muchísimas gracias y buenos días.

-----o0o-----

AGM